

## **PROGRAMA FORMACIÓN AGENTES MULTIPLICADORES - DOF 12/10/21**

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Sistema de Información Jurídica, les comparto que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emitió en el DOF los Lineamientos de Operación del **Programa Formación de Agentes Multiplicadores:**



[Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación del Programa Formación de Agentes Multiplicadores.](#)

Este Programa **es un apoyo técnico-metodológico, gratuito, que tiene como finalidad que las personas formadas como Agentes capacitadores internos generen un efecto multiplicador de la capacitación en los centros de trabajo donde laboran**, en función de las necesidades de sus compañeras o compañeros de trabajo, **a fin de mejorar o actualizar sus competencias laborales.**

El **objetivo general** del Programa es **proveer una opción gratuita y de calidad para la formación de Agentes capacitadores internos en los Centros de Trabajo, que contribuya a fortalecer la capacitación continua de sus trabajadoras y trabajadores.**

Los objetivos específicos del Programa son:

- I. **Formar en materia instruccional a trabajadoras y trabajadores** que desean convertirse en Agentes capacitadores internos, **proporcionándoles los conocimientos, competencias y habilidades enfocadas en la planeación, organización, ejecución y evaluación de acciones de capacitación;** que contribuyan al proceso de enseñanza y aprendizaje de otras y otros trabajadores en su Centro de Trabajo.
- II. Facilitar el **cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento** de las y los patrones.
- III. Fomentar el **trabajo digno en los Centros de Trabajo**, a través de la capacitación.

Para alcanzar sus objetivos, el Programa se integra por los siguientes **componentes:**

- I. **Curso Formación de Instructores.** Tiene el objetivo de formar y profesionalizar instructoras e instructores capaces de aplicar los fundamentos teórico-prácticos de la didáctica y la educación de adultos para la planeación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la capacitación. Comprende 30 horas de instrucción.
- II. **Curso Detección de Necesidades de Capacitación.** Busca que, quienes acreditaron exitosamente el curso Formación de Instructores, identifiquen el proceso, las técnicas e instrumentos principales para la detección de necesidades de capacitación del Centro de Trabajo donde laboran; con el fin de plantear

soluciones que incrementen las competencias de las y los trabajadores. Comprende 18 horas de instrucción.

- III. **Curso Elaboración de Manuales de Capacitación.** Tiene el fin de que quienes acrediten el curso Formación de Instructores apliquen los principios técnicos-pedagógicos de diseño, estructuración y determinación de contenidos, así como de los instrumentos de evaluación de cursos de capacitación, para elaborar manuales de capacitación que incidan en el logro de objetivos de enseñanza-aprendizaje. Comprende 18 horas de instrucción.

Cada curso se impartirá en **modalidad abierta y cerrada.**

**Para acceder a los servicios del Programa,** las y los Solicitantes deberán:

- a) Para el caso de **modalidad abierta:**

1. Ingresar al sitio web de la Secretaría:  
[www.fam.stps.gob.mx](http://www.fam.stps.gob.mx)  
para enterarse de las convocatorias, fechas y requisitos para el inicio de los cursos.
2. A partir de lo que se determine en la convocatoria vigente, enviar su solicitud y documentación a través del formulario web FAM 001/A, que se incluye en el Acuerdo compartido, como ANEXO II, "*Solicitud de impartición de cursos del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores*".

- b) Para el caso de **modalidad cerrada:**

A partir de lo que se determine en la convocatoria vigente, los **Centros de Trabajo** deberán enviar su solicitud y documentación a través del formulario web FAM 001, que se incluye al Acuerdo compartido como ANEXO I, "Solicitud de impartición de cursos del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (curso cerrado)".

Esperando que la información brinda les sea de interés y utilidad para desempeñar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.